



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 9 de febrero de 2021, se llevó a cabo en primera convocatoria la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, operado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor; derivado de la contingencia provocada por el COVID-19 y en atención al acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad en materia sanitaria, tratando de evitar un posible contagio; se llevó a cabo en primera convocatoria, la Segunda Sesión Extraordinaria, por medio de la plataforma digital ZOOM por medio de la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/85960597472?pwd=WDcyVVd5anRBUzVncWZJVU5UM3pxZz09> e ID de la reunión: 859 6059 7472; con código de acceso 498379 la cual fue presidida por el Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, la Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Directora General del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento; Vocal Lic. Santiago Ramos Millán Pineda, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México; Vocal Lic. José Antonio Corona Yurrieta, representante de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México; Vocal Lic. Diana García Valdés, representante de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México; Vocal Lic. Dinora Pazuengo Aristas; representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; M. en D. Mónica Cruz Hernández, representante de la Universidad Autónoma del Estado de México; L.C. Uriel Reyes Andrade, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense del Emprendedor; C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, representante, de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor; Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, representante de la Dirección de Desarrollo Regional del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el objeto de atender y desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- III. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las reglas de operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021;
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la programación de metas 2021, del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento;



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

- V. Presentación del presupuesto asignado al Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento;
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del mecanismo para la continuidad de beneficiarias;
- VII. Final de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después de dar la bienvenida a los asistentes, el Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento verificar y certificar la existencia de quórum para que los trabajos de la sesión tuviesen validez formal y legal.

2/9

#### I. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento procedió a pasar lista de asistencia e informó al Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, que se contaba con el quórum legal para dar inicio a la sesión, de manera tal que los acuerdos y resoluciones de la Sesión tendrían validez formal y legal.

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento declaró quórum y abrió la Sesión. Solicitando a la Secretaria dar lectura al Orden del Día.

#### II. Lectura y aprobación, del Orden del Día.

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento dio lectura a la propuesta del Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los asistentes a la sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad. De lo anterior se derivó el siguiente:

#### ACUERDO IME/EXCASSRE/002/001/2021

**Los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento.**



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

Continuando con la sesión de trabajo, el Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretaria del Comité desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**III. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.**

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento, comento que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 9.3.2 inciso h) de las Reglas de Operación del programa Salario Rosa por el Emprendimiento, publicadas el 29 de enero de 2021, en el que se estipula que una de las atribuciones del H. Comité es el de aprobar las modificaciones a las presentes reglas para garantizar la correcta Operación del Programa Social en favor de las personas beneficiarias; informaba de las principales modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento 2021, que fueron publicadas en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el día 29 de enero de 2021; los principales cambios son las siguientes:

3/9

Se Modifica:

- Cobertura El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley 6. Cobertura.
- El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, dando atención a su población objetivo en congruencia con lo dispuesto en los artículos 6 y 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Se Modifica:

- 7.3 Fuentes de Financiamiento

El presupuesto asignado al programa es en su totalidad de origen estatal.

Dicho presupuesto se destinará a cubrir el apoyo monetario y, en su caso, los bienes y servicios que se otorgan a las beneficiarias, así como los gastos de operación del programa, con base en las necesidades que se presenten y el cual deberá ser justificado ante la Secretaría de Finanzas y autorizado por dicha dependencia.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”**

Se Anexa

- 8.1.1.1 Permanencia en el Programa

Las beneficiarias podrán continuar en el programa siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las fracciones g) y h) del numeral 8.1.1, y en las obligaciones referidas en el numeral 8.1.7 de las presentes reglas de operación.

Se Modifica:

- 8.1.4 Formatos

Se Modifica:

8.1.7 Obligaciones de las beneficiarias

b) Realizar acciones de desarrollo comunitario, para el caso de las beneficiarias que continúen en el programa cuando les sea requerido por la instancia ejecutora;

8.1.7 Obligaciones de las beneficiarias

b) Para el caso de las beneficiarias que continúen en el programa, realizar acciones de desarrollo comunitario, cuando les sea requerido por la instancia ejecutora

Se Modifica

- 9.3.2 Atribuciones

h) Sesionar y someter de acuerdo a votación de los integrantes, a fin de que los acuerdo que emita, tengan efectos plenos ante terceros, aún y cuando se trate de modificaciones o elementos que no se encuentren establecidos en las presentes reglas;

Se Anexa

- Las presentes Reglas de Operación serán traducidas a las lenguas originarias de los pueblos indígenas más representativos de la entidad.

Se Modifica

- 15. Seguimiento

La instancia ejecutora dará seguimiento al Programa y rendirá un informe a la instancia normativa en sus sesiones ordinarias.

4/9

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”**

• 15. Seguimiento

La instancia ejecutora realizará las acciones de seguimiento respecto de la distribución y comprobación de los apoyos del programa, generando los informes correspondientes a la instancia normativa.

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, pregunto a los asistentes si existía algún comentario al respecto al no manifestar ningún comentario, se originó el siguiente:

5/9

**ACUERDO IME/EXCASSRE/002/002/2021**

**El Comité de Admisión y Seguimiento del programa Salario Rosa por el Emprendimiento aprueba las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento 2021.**

Continuando con la sesión de trabajo, el Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento Instruyó a la Secretaria del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**IV. Presentación y en su caso aprobación de la programación de metas 2021, del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.**

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento comentó que con fundamento al numeral 9.3.2 inciso i) de las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, publicadas el 29 de enero de 2021, se solicitaba a este Comité la aprobación de la meta anual considerada de 4,000 solicitudes que serán incorporadas al programa Salario Rosa por el Emprendimiento durante el año 2021.

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, pregunto a los asistentes si existía algún comentario al respecto al no manifestar ningún comentario, se originó el siguiente:

**ACUERDO IME/EXCASSRE/002/003/2021**

**El Comité de Admisión y Seguimiento aprueba la programación de metas 2021, del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.**



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó a la Secretaria del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**V. Presentación del presupuesto asignado del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.**

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento comentó que con fundamento al numeral 9.3.2 inciso i) de las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, publicadas el 29 de enero de 2021, se presentaba al Comité el presupuesto asignado y que se ejercerá en el año 2021.

Se tiene asignado un presupuesto de 136 millones 535 mil 273 pesos con 28 centavos para la operación del programa el cual se divide en dos rubros:

- 126 millones 820 mil 800 pesos serán para brindar el apoyo a las beneficiarias.
- 9 millones 714 mil 473 pesos 28 centavos serán para gastos de operatividad del programa.

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, preguntó a los asistentes si existía algún comentario al respecto al no manifestar ningún comentario, se originó el siguiente:

**ACUERDO IME/EXCASSRE/002/004/2021**

**El Comité de Admisión y Seguimiento se da por enterado del presupuesto asignado del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento para el año 2021.**

Continuando con la sesión de trabajo, el Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento Instruyó a la Secretaria del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**VI. Presentación y en su caso, aprobación del mecanismo para la continuidad de beneficiarias.**

La Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento comentó que con fundamento en el numeral 8.1.1 incisos g) 1 y 2 y h) de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento publicadas el 17 de



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

febrero de 2021, se solicita a los Integrantes de este Comité la aprobación del mecanismo de continuidad de las beneficiarias del programa.

El mecanismo se desarrollará de la siguiente manera:

- La beneficiaria solicitará por escrito su interés de continuar en el programa;
- Llenar el formato de Carta Compromiso para realizar acciones de desarrollo comunitario;
- Comprobar el haber participado en alguna actividad de capacitación para el desarrollo humano, presentando copia del documento que lo acredite. De lo anterior se derivó el siguiente:

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, pregunto a los asistentes si existía algún comentario al respecto al no manifestar ningún comentario, se originó el siguiente:

**ACUERDO IME/EXCASSRE/002/005/2021**

**El Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento aprueba el mecanismo para la continuidad de las beneficiarias.**

El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, instruyó al Secretaria del Comité a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**VII. Final de la Sesión**

Una vez agotados los puntos plasmados en el Orden del Día, la Secretaria del Comité, solicitó al Presidente Suplente, proceder a realizar la clausura de manera oficial de la Segunda Sesión Extraordinaria, del Comité de Admisión y Seguimiento del **Programa de Salario Rosa por el Emprendimiento**. El Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento, procedió a realizar la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria, del Comité de Admisión y Seguimiento, siendo las 13 horas con 26 minutos del día 9 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce de la presente acta.

Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo  
Presidente Suplente del  
Comité de Admisión y Seguimiento

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO.

7/9



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”**

**Lic. Anahy Ramírez Vilchis**  
Secretaria del  
Comité de Admisión y Seguimiento

**Lic. Santiago Ramos Millán Pineda**  
Vocal de la Secretaría de Salud del Gobierno  
del Estado de México

8/9

**C. José Antonio Corona Yurrieta**  
Vocal de la Secretaría del Trabajo del  
Gobierno del Estado de México

**Lic. Diana García Valdés**  
Vocal de la Secretaría de la Mujer del  
Gobierno del Estado de México

**Lic. Dinora Panzuelo Aristas**  
Vocal de la Secretaría de Educación del  
Gobierno del Estado de México

**M. en D. Mónica Cruz Hernández**  
Representante de la Universidad Autónoma  
del Estado de México

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2021.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**IME | EDOMÉX**  
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL  
EMPREENDEDOR | DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

**L.C. Uriel Reyes Andrade**  
Representante del Órgano Interno de Control  
en el IME

**C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar**  
Representante de la Unidad de Apoyo  
Administrativo del IME

9/9

**Mtro. Sergio Vilchis Villazetín**  
Representante de la Dirección de Desarrollo  
Regional del IME

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SALARIO ROSA POR EL EMPRENDIMIENTO.

**Instituto Mexiquense del Emprendedor**

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.

Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756

<http://ime.edomex.gob.mx/>